

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

NUMERO PERMISO		FECHA	
1	15734.09	09 DIC. 2009	
SOLICITUD N°		FECHA	
2	1130	14/07/2009	

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
Construir Obra Nueva		Kardex = 24.067

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Argentina		3204	995-01
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
14	S/N.	Loteo Zona Industrial	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
1673	1088	1998	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
Danilo Cristian Tarque Vega			12.437.763-3
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
Público		5.000,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
Comercio		1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
396,14 m².		396,14 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
O.G.U.C.		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	171,14 m².	1	Comercio	E - 3	\$ 96.838.-	\$ 16.572.855.-
18	PISO	225,00 m²		Comercio	A - 4	\$ 96.838.-	\$ 21.788.550.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	396,14 m².					\$ 38.361.405.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para regularizar obra nueva de 396,14 m<sup>2</sup> destinados a comercio en 1 piso:

- La construcción se compone, según siguiente detalle:

Primer Piso (396,14 m<sup>2</sup>): Galpón, comedor trabajadores, camarín cuatro baños, bodega, oficina recepción, hall, sala de espera, tres oficinas y sombreadero.

Finalmente la propiedad queda con 396,14 m<sup>2</sup>, autorizados, destinados a comercio en un piso.

De los cuales 8,39 m<sup>2</sup> se acogen a Art. 122, según se indica en planimetría.

**NOTAS:** - Cuenta con Resolución N° 3116 de fecha 17 de Noviembre del 2009, que autoriza la ampliación de Art. 122 de la L.G.U.C.

- Se verifica a la Recepción Final la clasificación y materialidad de la construcción conforme a lo declarado por el profesional del permiso.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3008910 del 18/11/09, por la suma de \$ 575.421.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Richard Araneda Vargas.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	5.000,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	396,14 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	396,14 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		7,92%
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 38.361.405.-
29	DERECHOS	1.5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 575.421.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/JSL/bml.  
 Kardex = 24.067

